

# AYUNTAMIENTO DE R O J A L E S

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

**Don ANTONIO PEREZ GARCIA**

CONCEJALES:

**Don JOSÉ PEDRO CHAZARRA RABASCO**

**Doña ROSARIO RICO BORDONADO**

**Doña MARIE PIERRE DUBOIS**

**Don DEREK MONKS**

**Don PEDRO LLOPIS SALINAS**

**Don VICENTE RAMÍREZ SÁNCHEZ**

**Doña I. TATIANA CAÑIZARES BUTRÓN**

**Don LUIS MANUEL FUR CHAZARRA**

**Doña LOURDES LÓPEZ TAJES**

**Don ANTONIO MARTÍNEZ CÁNOVAS**

**Don COLIN PERCY TIMMS**

**Don ALBERTO ROS MARTÍN**

**Doña IRENE RUBIO SÁNCHEZ**

**Don JOSÉ GARCÍA LÓPEZ**

**Don JOSÉ A. BORDONADO SANSANO**

**Don JOSÉ MOYA FERRER**

**Doña PENELOPE TAYLOR**

**Don DESIDERIO ARÁEZ CLEMENTE**

**Doña MARÍA OLAYA GIMÉNEZ ARÁEZ**

## **SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL**

Celebrada: 4 de septiembre de 2014.

Hora comienzo: 20:00 horas.

Hora terminación: 21:40 horas.

Lugar: Salón de sesiones.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en primera convocatoria, los miembros expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y resolver asuntos de su competencia. No asiste don John Pal Gaines.

Secretario:

**Don CÉSAR VALCAYO ANDRINO**

Interventor:

**Don SALVADOR ALMUDÉVER  
MAGRANER**

Siendo la hora indicada, el señor alcalde declaró abierto el acto, con el siguiente

## ORDEN DEL DIA

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 10 DE JULIO DE 2014.**

El señor alcalde pregunta si los concejales y concejalas tienen que formular alguna observación al acta indicada. No formulándose ninguna alegación, el acta es aprobada por unanimidad de los veinte miembros presentes, de los veintiuno que componen la Corporación.

#### **Parte resolutive.**

### **2º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA, PRESUPUESTOS, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL RELATIVO A APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.**

El señor alcalde procede a leer el dictamen emitido por la comisión informativa, el cual es del siguiente tenor literal:

#### **“2º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.**

Consta en el expediente una propuesta de acuerdo suscrita por el señor alcalde, que es del siguiente tenor:

“Don Antonio Pérez García, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Rojales, expone al Pleno lo siguiente:

Una vez formada la Cuenta General del ejercicio 2013, que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, se sometió a la consideración de la Comisión Especial de Cuentas el día 26 de junio de 2013, la cual dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de sus miembros.

Mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 125, de 3 de julio de 2014, fue expuesta al público sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones en el plazo legalmente previsto.

La Cuenta General ha sido ya remitida a la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana.

En aplicación del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, procede someterla al Pleno para su aprobación.

Por lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013.”

Tras el debate del asunto, el señor alcalde somete el punto a votación, obteniéndose un resultado de 6 votos a favor (PSOE, PP y PADER), ningún voto en contra y ninguna abstención, lo cual representa la unanimidad de los miembros de la comisión informativa, con cuya mayoría se aprueba dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo antes transcrita para su remisión al pleno municipal.”

En el dictamen transcrito se indica por error que la Comisión Especial de Cuentas se celebró el 26 de junio de 2013, siendo la fecha correcta la del 26 de junio de 2014.

Interviene don José Pedro Chazarra Rabasco, concejal de hacienda, contratación y patrimonio, para exponer de forma resumida los datos que arrojan las cuentas del año 2013. Los ingresos inicialmente previstos en el Presupuesto ascendían a unos 11.191.000 euros mientras que los gastos ascendían a unos 10.979.000 euros. Los ingresos reales del ejercicio fueron 10.548.000 euros y los gastos fueron 9.300.000 euros. Los ingresos definitivos fueron de 11.543.000 euros y los gastos netos de 9.779.000 euros. A 31 de diciembre de 2013 el remanente era de 1.500.000 euros, sin contar derechos pendientes de cobro ni obligaciones pendientes de pago. El gasto de personal alcanzó los 4.800.000 euros. El gasto en bienes y servicios fue de 3.427.000 euros. El gasto financiero fue de unos 100.000 euros y en subvenciones 437.000 euros. En inversiones el gasto fue de 231.000 euros. El dinero líquido en tesorería a 31 de diciembre de 2013 era de 5.350.000 euros. El dinero no gastado corresponde sobre todo a gasto de personal, electricidad, combustible y a la obra de ampliación del cementerio.

Interviene don Desiderio Aráez Clemente, portavoz del Grupo Municipal del PADER, indicando que los presupuestos anuales se tienen que cumplir. Si el concejal de hacienda hubiera fiscalizado el presupuesto habría visto que los 411.000 euros que sobraron en 2013 en el capítulo I son los mismos que sobraron en 2012. Estos remanentes se podían haber traspasado a otras partidas mediante modificación de créditos. Al parecer en el pueblo no hace falta asfaltar calles ni arreglar molinos, y por eso el concejal de hacienda ahorra. El ahorro hay que traspasarlo a otras partidas y hay que gastarlo. Critica que la ejecución del presupuesto de gastos haya sido del 85 por ciento en 2012 y del 86 por ciento en 2013. En una comisión informativa del mes de septiembre ya quedó claro que la obra de ampliación del cementerio no se iba a hacer en 2013, y sin embargo el concejal no hizo lo que ellos le sugirieron: trasvasar ese dinero a otra partida y gastarlo. Al final el remanente de tesorería ha sido de 6.212.000 euros. El Ayuntamiento no está para ahorrar sino para cumplir el presupuesto. Puede entender que haya remanente como consecuencia de que se produzcan mayores ingresos respecto de los presupuestados. Pero no es de recibo que el remanente se produzca por no gastar los créditos presupuestados.

Replica don José Pedro Chazarra Rabasco que cada cual ve las cosas según su punto de vista. Piensa que no está mal ejecutar el presupuesto en un 86 por ciento, que es la media del país, así como tampoco está mal que hayan sobrado 5 millones de euros líquidos. El Ayuntamiento ha funcionado bastante bien. Añade que una vez entrados en septiembre ya no da tiempo a hacer modificaciones presupuestarias importantes y a gastar el dinero. En otras partidas no se puede saber hasta final de año si va a haber sobrantes. No obstante, reconoce que podían haber sido más ágiles a la hora de gastar en bienes y servicios.

Interviene de nuevo don Desiderio Aráez Clemente para aclarar que él no ha dicho que ahorrar 5 millones de euros está mal. Lo que está mal es generar ese ahorro no gastando el presupuesto de gastos.

Don José Pedro Chazarra Rabasco afirma que del 1.500.000 euros sobrante, aproximadamente 800.000 euros es lo que se podía haber utilizado, ya que el resto se corresponde con obligaciones difícilmente modificables.

No habiendo más debate se pasa a la votación, y por unanimidad de los veinte miembros presentes (PSOE, PP y PADER) de los veintiuno que conforman la corporación, se adopta el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013.

**3º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA, PRESUPUESTOS, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL RELATIVO A PROPUESTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE ADHESIÓN GENÉRICA A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.**

El dictamen emitido por la comisión informativa es del siguiente tenor literal:

**“3º.- PROPUESTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE ADHESIÓN GENÉRICA A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.**

Se procede a dar cuenta de la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular el 4 de julio de 2014 (número de registro de entrada 7.447), que es del siguiente tenor:

“A LA PRESIDENCIA-ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROJALES

D. Alberto Ros Martín, con D. N. I. 74.223.442 G, Portavoz del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, de conformidad con las disposiciones contenidas Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

## MOCIÓN

La Central de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante es un servicio especializado adscrito al Área de Servicios Jurídicos – Asistencia a Municipios, cuya función es centralizar la contratación y/o celebrar acuerdos marco para obras, servicios o suministros de las entidades locales de la Provincia de Alicante y sus entes dependientes.

La Central de Contratación ha sido creada por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial mediante acuerdos de 13 de enero de 2011 y 5 de diciembre de 2013, al amparo de lo establecido en el artículo 204.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Excm. Diputación Provincial de Alicante, a través de la Central de Contratación, ejerce la competencia de asistencia y cooperación técnica a los municipios atribuida por el artículo 36.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la competencia propia que le asigna el apartado g) del mismo precepto, consistente en la contratación centralizada en municipios con población inferior a 20.000 habitantes, ello según lo dispuesto en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Los procedimientos de la Central de Contratación tienen por objeto sumar las necesidades de obras, suministros y servicios de las entidades que conforman la Administración Local de la Provincia y sus

entes dependientes cuando así lo decidan. Mediante un proceso de colaboración interadministrativa se pretende que la Diputación de Alicante pueda, por un lado, tramitar contratos conjuntos para las Entidades Locales de la provincia de Alicante, con el objetivo de, generando economías de escala, poder obtener ahorros considerables en las necesidades que tengan. Por otro lado, actuar como departamento de contratación de los Ayuntamientos, conscientes de la precariedad muchas veces existente, por la falta de personal cualificado en la tramitación administrativa, sobre todo en los municipios de menor población.

Por todo lo expuesto el partido solicita al pleno:

1. Adhesión genérica del Municipio de Rojales a la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante. Así adjuntamos modelo de adhesión.
2. Que el objetivo de esta moción no es otro que el de abaratar los costes de contratación y hacerlos de una forma segura acorde a la normativa vigente, como no podría ser de otro modo.
3. Instar al Sr. Alcalde a que utilice los medios que la Excma. Diputación Provincial de Alicante pone al alcance y que son beneficiosos para el municipio.
4. Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Rojales 3 de julio de 2014.

Rubricado.

PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR DEL EXCMO. AYTO DE ROJALES.”

Tras el debate del asunto, el señor alcalde somete el punto a votación, obteniéndose un resultado de 6 votos a favor (PSOE, PP y PADER), ningún voto en contra y ninguna abstención, lo cual representa la unanimidad de los miembros de la comisión informativa, con cuya mayoría se aprueba dictaminar favorablemente el asunto, proponiendo al pleno municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** La adhesión genérica del Municipio de Rojales a la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

**SEGUNDO.-** Asumir las obligaciones derivadas de la adhesión genérica de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora de la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

**TERCERO.-** Facultar al señor alcalde presidente para la formalización de la adhesión genérica y para suscribir cuantos actos y documentos fueran precisos en orden a lo acordado.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Alicante.”

Toma la palabra don Alberto Ros Martín, portavoz del Grupo Municipal Popular, para hacer una exposición de la propuesta: “El grupo municipal popular ha traído a pleno esta moción de la central de contratación de la Diputación de Alicante, cuyo objetivo es centralizar las contrataciones para obras, servicios o suministros para las entidades locales, pensamos que es una buena herramienta de la que el Ayuntamiento puede beneficiarse, dejar claro que no es vinculante, por lo que aunque el Ayto esté adherido a este convenio no es necesario utilizar esta central de contratación si en algún momento no se cree conveniente y termino pidiendo el apoyo a los grupos del PSOE y el PADER para que prospere esta moción.”

No promoviéndose debate se pasa directamente a votación, y por unanimidad de los veinte miembros presentes (PSOE, PP y PADER) de los veintiuno que conforman la corporación, se adoptan los siguientes

ACUERDOS

**PRIMERO.-** La adhesión genérica del Municipio de Rojales a la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

**SEGUNDO.-** Asumir las obligaciones derivadas de la adhesión genérica de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora de la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

**TERCERO.-** Facultar al señor alcalde presidente para la formalización de la adhesión genérica y para suscribir cuantos actos y documentos fueran precisos en orden a lo acordado.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

### **Parte de información y control.**

#### **4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la alcaldía desde el último pleno, las cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación desde la convocatoria del presente.

#### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra don Desiderio Aráez Clemente, portavoz del Grupo Municipal del PADER, indicando lo siguiente: "Sr. Alcalde, le voy a mostrar unas fotografías en las que se puede ver que las puertas de entrada de cristal del centro Municipal de Heredades no están cerradas y sí la persiana metálica de atrás. Hemos preguntado el porqué de esta situación y se nos ha dicho que están así desde hace más de cuatro meses y por indicación de su Alcalde pedáneo, el Sr. Ramírez. También se nos ha dicho que el Sr. Ramírez tomo esa decisión cuando se rompió la cerradura y hasta que no se entregaran las nuevas llaves a todas las personas que las poseen.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede usted decir cuántas personas disponen de llaves para acceder al centro de Heredades, fuera del horario normal? ¿Llevan ustedes el control de quiénes son? y si es así ¿por qué no se han repartido las correspondientes copias de llaves para que el centro se quede cada noche totalmente cerrado? Sr. Alcalde, no es lógico que unas instalaciones como las que estamos hablando, que costaron casi un millón de euros, aparte de la inversión interior, queden expuestas cada noche a la acción vandálica más simple que usted se pueda imaginar. Llevamos así casi cinco meses y todo porque nadie se ha preocupado de repartir esas famosas copias de llaves. Tampoco entendemos Sr. Alcalde, que un centro con la inversión que este dispone en ordenadores, material médico, libros, etc. no disponga de un servicio de alarma. Yo espero y deseo que a partir de ahora ponga usted fin a estas anómalas situaciones y que por supuesto lo haga lo antes posible.

Y ya que estamos hablando de llaves y del centro Plurifuncional de Heredades, Sr. Alcalde, usted va de un extremo a otro. Puede usted explicar a los ciudadanos de Rojales, ¿porque hay un despacho cerrado en el centro de Heredades al que no tienen acceso ni las personas que hacen la limpieza diaria en dicho centro? ¿Cómo es posible que se pueda acceder sin problema, como es lógico, al despacho nº1, al nº 2 o incluso al nº 4 que es el que utiliza su alcalde pedáneo y no se pueda acceder al despacho nº 3? ¿Nos puede usted decir quién es la persona que tiene adjudicado ese despacho y porque se le permite que no deje una llave de reserva en el centro, tal y como ocurre con el resto de despachos municipales, incluso en este Ayuntamiento?

Sr. Alcalde, en el pleno del pasado 10 de Julio, denuncié que los trabajos que se estaban realizando en la calle Costa del Maresme, se estaban haciendo sin un proyecto redactado por los servicios técnicos de este

Ayuntamiento y además se habían contratado por administración, sin presupuesto previo. Ahora nos volvemos a encontrar en la misma situación, pero esta vez con unos trabajos que se han realizado en la escuela infantil de los Pasos. Según nuestra información dichos trabajos ascienden a la cantidad de 7.986 euros y se han contratado sin un estudio previo de los servicios técnicos y por tanto sin el concurso de varias empresas que hubieran aportado los correspondientes presupuestos. Sr. Alcalde, ¿quién ha tomado la decisión de contratar a la empresa que ha realizado los trabajos y con qué criterio técnico? ¿Por qué esa empresa y no otra?

Sr. Alcalde, ¿Porqué sigue a día de hoy sin publicitarse el nuevo número de teléfono del servicio de taxi, en ninguna de las paradas establecidas? No se entiende que usted lance a bombo y platillo el nuevo número de teléfono y realmente donde más falta hace, sea usted incapaz de publicitarlo. ¿Sabe usted en cuanto tiempo se hace una pegatina adhesiva con el nuevo número? En veinticuatro horas Sr. alcalde, en veinticuatro horas, y en diez minutos se pega, así es que póngase a la faena y acabe lo que empieza.

Sr. Alcalde, hace unos días se publicaron unas fotos del estado en el que se encuentran tanto los paneles que señalan la entrada al museo de la huerta, así como del estado del camino. Hasta ahora lleva usted invertidos casi 20.000 euros en diversos materiales para el acondicionamiento de los bancales y para el techado del cobertizo que se utiliza en estos momentos para almacenar la cosecha y posteriormente se utilizará, según tenemos entendido, para la cría de animales ¿No cree usted que se están descuidando otros aspectos más importantes del propio museo, como los que le acabo de señalar? ¿Ha visto usted como está la pintura de la pared posterior, la que da al norte, totalmente desconchada? Le recuerdo Sr. Alcalde, que lo más importante de todo el complejo del Museo de la Huerta es el edificio central, y que no basta con arreglar las goteras. Por eso le pido que si no tiene usted suficiente presupuesto, vaya usted eligiendo prioridades a la hora de gastar el dinero de todos los rojaleros.

Sr. Alcalde, me gustaría preguntarle si realmente usted ha pronunciado las palabras que aparecen en una noticia publicada por un periódico digital con respecto a mi persona, “El portavoz del Pader miente como un bellaco, y lo peor de todo es que lo sabe. Aun así pretende confundir y alarmar a los ciudadanos con enredos y calumnias, con acusaciones maliciosas porque, son mentiras.” O si ha sido el autor del artículo, ese periodista que también se invento lo de la denuncia del servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento ante el Seprona por el acto de la noche de San Juan en un yacimiento arqueológico, tal y como quedó demostrado en el pasado pleno del 10 de Julio.

Mire Sr. Alcalde, yo no deterioro la imagen de Rojas por denunciar que usted llevaba acumulando podas en ese área por más de un mes. Esta foto se tomó el 19 de julio, y esto sí es deteriorar la imagen de Rojas. Montones y montones de podas, que se van secando lentamente. ¿A usted le parece una buena imagen en pleno mes de julio, en una zona eminentemente turística? ¿Le gustaría tener esta visión delante de su casa?

Pero quiere ver más fotos, esta es del lugar del incendio, donde se puede ver a un trabajador en el centro de la “chispa” y alejado a unos cincuenta metros, a otro trabajador junto a la máquina, mirando la escena.

Sr. Alcalde, menos mal que el pequeño incendio fue extinguido rápidamente por los trabajadores del Ayuntamiento, sobre todo le hago hincapié en lo de rápidamente.

Sr. Alcalde, yo no digo mentiras y sin embargo usted casi siempre tiene una excusa preparada, y digo casi siempre porque a veces la realidad es tan dura que es imposible tragársela. ¿Qué hubiera pasado si la chispa hubiera saltado en el Recorral? ¿Se hubiera cargado usted todo el patrimonio del pueblo de Rojas? Además esto le sorprende porque en alguna comisión informativa cuando se habló de compra de la máquina se habló de las podas, y el propio alcalde indicó un sitio para hacer las podas y para evitar molestias, y los demás estuvieron de acuerdo con esa idea. ¿Por qué no la ha puesto en práctica?

Y ya por último Sr. Alcalde, hace poco más de dos semanas apareció en prensa una información referente a la adjudicación del bar del recinto ferial. En dicha información se decía que el anterior inquilino no había pagado los recibos de luz durante los cuatro años y dos meses que duró su contrato, debido a unas llamémosle “deficiencias técnicas”. Han pasado más de veinte días y al contrario que en otras ocasiones, no veo que usted se haya dado mucha prisa en aclarar el tema.

Por eso queremos Sr. Alcalde, que le diga al pueblo de Rojas, ¿Porqué no le ha cobrado usted lo que estipulaba el contrato al anterior adjudicatario durante los 34 meses que duró ese contrato en esta legislatura? ¿Cuál ha sido el problema “técnico” para que este ciudadano no haya abonado los recibos eléctricos? ¿De cuánto dinero estamos hablando?

Sr. Alcalde, ¿cuánto dinero hemos tenido que pagar los ciudadanos de Rojas por la negligencia suya y de su equipo de gobierno? Estoy seguro que si ese dinero lo hubieran tenido que cobrar ustedes a nivel personal, en estos momentos no estaríamos en la misma situación.

Y siguiendo con este tema Sr. Alcalde, queremos que nos diga ¿En qué situación se encuentra actualmente el contrato con el nuevo adjudicatario? También queremos saber ¿Si se han adoptado por parte de este Ayuntamiento las medidas oportunas para individualizar los consumos mediante la instalación de los correspondientes contadores, tal y como se especifica en el contrato que usted firmó con

este ciudadano, y si esto no es así ¿Podemos volver a tener también problemas de cobro como con el anterior? Aclárenoslo Sr. Alcalde.”

El señor alcalde agradece la intervención del portavoz del Grupo Municipal del PADER al tiempo que indica que este portavoz no solo está formulando ruegos y preguntas, sino que también está haciendo mítines.

Toma la palabra don Alberto Ros Martín, portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando lo siguiente: “Empiezo mi intervención en el pleno de hoy rogando al equipo de gobierno y en particular al concejal de hacienda y patrimonio Sr.Chazarra que de una explicación total sobre todo lo que está aconteciendo en cuanto al contrato que se firmó para restaurar material de la casa museo Carmen Palazón, en primer lugar queremos aclarar que nuestro grupo votó en contra de este contrato de menor cuantía por las formas como se hicieron las cosas, hay que tener en cuenta que antes de que se nos presentara el proyecto las personas contratadas ya estaban haciendo las labores de restauración, por lo que no consideramos apoyar el proyecto ya que no se había tenido en cuenta nuestra opinión, al hilo de todo esto se pone de manifiesto que aunque todos los grupos estén representados en la junta de gobierno no siempre estamos informados de todo sino que muchas son las veces que ustedes traen contratos administrativos que los grupos de la oposición se enteran cuando se van a firmar y recordar que ustedes el PSOE tiene mayoría en la junta de gobierno, pero volviendo al tema que me interesa, el Señor Chazarra llegó a un acuerdo con dos restauradoras las cuales llevarían a cabo las labores encomendadas pero había un problema el contrato sólo iba a nombre de una persona y había un acuerdo verbal entre las tres partes que la persona que firmaba el contrato pagaría a la otra el 50 % del importe después de descontar los gastos de autónomo, el problema está en estos momentos en que una de las partes no ha cumplido.

Preguntas,

¿qué van hacer ustedes al respecto para solucionar este turbio asunto?

¿por qué no se hizo el contrato a nombre de las dos personas que iban a trabajar allí?, esto se lo pregunto para que conteste al pueblo de Rojales, nosotros sabemos porque no se hizo a nombre de las dos.

¿qué hubiera pasado si la persona no contratada tiene un accidente en la casa museo Carmen Palazón?

¿se han llevado a cabo todas las labores que se especificaban en el contrato?

¿estas son las formas de trabajo de la concejalía de hacienda?

Una cosa sería que la persona contratada por su cuenta busque a alguien que le eche una mano y le corresponda con una cantidad económica, pero todo es muy diferente porque el Sr. Chazarra es totalmente consciente cuando se firma el contrato del acuerdo entre las tres partes por lo que el Ayto paga una factura y a su vez la persona beneficiada paga en B (para quien no sepa que significa en B lo aclaro, en negro) a la otra persona, cosa que de momento no se ha producido.

Sr. Chazarra vaya curriculum que usted está completando en esta legislatura, tikets de gasoil, contratos cuya legalidad es muy discutible, ...

Sr. Alcalde, siguen pasando los meses y los parques infantiles siguen en una situación deplorable, sin labores de mantenimiento, ustedes ya están recibiendo por registro del Ayto peticiones por parte de vecinos para que tomen medidas al respecto, ¿a qué esperan?

Durante la pasada semana, en prensa tuvieron un cruce de declaraciones entre usted Sr. Alcalde y el portavoz del PADER sobre lo acontecido con el incendio de los restos de las podas, sin entrar a valorar el suceso, nos gustaría recalcar su respuesta a un medio le pedía al Sr Portavoz del PADER que no dijera falsedades porque perjudicaban a la imagen y el turismo de Rojales, a esto quería referirme, Sr. Alcalde, ¿qué han hecho ustedes por potenciar el turismo en Rojales? Un estudio del cual no se tuvo en cuenta a los grupos de la oposición, del cual prácticamente no hemos recibido ninguna explicación, sólo sabemos que ha sido un tema llevado personalmente por el Sr. Chazarra porque a su concejal titular del área de turismo, la señora Marie Pierre en lo que va de legislatura poco por no decir nada hemos visto que haya hecho por potenciar el turismo en Rojales. Para resumir el interés de su equipo vuelvo a incidir en el molino de viento que sigue es una situación de total abandono ¿han hecho algún avance en las gestiones de restauración del mismo?

Realmente no se lo que ha ocurrido con el tema de las podas, que puede a dañar la imagen de Rojales es cierto pero el equipo de gobierno tampoco hace mucho por potenciar el turismo de nuestro municipio.

Sobre mi intervención en el pleno del pasado mes de julio sobre el estado en aquel momento sobre los terrenos del museo de la huerta, después de celebrarse el pleno en la prensa hubo unas declaraciones por parte de mi grupo que exponían lo mismo que manifesté en el pleno pero al día siguiente recibí respuesta



por parte del equipo de gobierno del PSOE y la verdad que lo que manifestó el Señor Chazarra aquel día ante el pleno poco tuvo que ver con lo que publicaron en los medios.

- En primer lugar, me reafirmo en mis declaraciones, las fotografías que entregué el día del pleno mostraban el estado actual de los terrenos, totalmente llenos de maleza a excepción de una pequeña parcela en la que si estaba cultivada.
- En segundo lugar, les repito que con la pequeña superficie que tienen plantada, era suficiente con que la asociación cultivara alguna parcela del huerto urbano.

En eso se basó mi intervención, el resto ya es de su cosecha.

El señor Chazarra me contestó y así constó en acta que los terrenos ahora no están peor que a mediados de 2011 como mucho estaban igual, que se había invertido en infraestructura y también dijo que antes se metía un tractor pagado por el ayto para que no hubiese hierba y ahora si hubiera que meter un tractor saldría mas barato, ¿por qué saldría más barato Sr Chazarra? ¿Es que no lo pagaría el Ayto al igual que todas las actuaciones que se han hecho en el museo de la huerta? En lo que va de legislatura se han hecho ya varias actuaciones en esa zona con cantidades económicas nada despreciables y como hemos visto en prensa esta semana, labores tales como limpiar la zona de entrada al museo donde se encuentra el cartel indicativo del mismo no se preocupan.

Ahora paso a comentar sus declaraciones en prensa por parte del equipo de gobierno y de la asociación, cualquiera que leyera los artículos varios de prensa que se publicaron dirían que en los terrenos se están cultivando una gran extensión de terreno, mientras en el pleno se reconoció por parte del equipo de gobierno a través del Sr. Chazarra que no era de su responsabilidad si el proyecto había perdido interés y también manifestó que si dentro de 6 meses no funcionara la asociación yo sería feliz y usted no, ¿quien es usted para afirmar si yo seré feliz o no con el éxito o fracaso de esta asociación?

Mire no hace falta esperar 6 meses, este proyecto que ustedes defendieron y defienden nunca ha funcionado, ni al principio, ni ahora ni en el futuro, y esto no influye en mi felicidad, lo que ocurre es que desde un primer momento nuestro grupo manifestó que iba a pasar lo que está pasando y nuestra postura siempre fue que se le cedieran parcelas del huerto urbano y ustedes siempre haciendo uso de su habitual demagogia se saltaron a la torera el acuerdo plenario en el que la mayoría dijo no a la cesión de los terrenos, ¿ustedes saben lo que significa eso? Ustedes que tanto presumen de transparencia y democracia hicieron lo que les vino en gana en este asunto como en otros tantos, y ante alguna declaración de miembros de la asociación que dicen que el PP está obsesionado con la asociación, nada más lejos de la realidad, ¿han preguntado ustedes que piensan muchos ciudadanos de Rojales sobre este asunto?

Interviene don José Pedro Chazarra Rabasco, concejal de hacienda, contratación y patrimonio, indicando que en este momento no recuerda si existe alarma en el Centro Cultural de Heredades, y que en caso negativo se instalará en breve. Por otro lado afirma que un acto puntual como puede ser que salte una chispa y prendan unos restos de podas no debe convertirse en una declaración de intenciones. Ahora que se sabe que este riesgo existe, se tomarán las medidas necesarias para que se puedan solucionar inmediatamente. Reprocha al portavoz del Grupo Municipal del PADER no haber avisado del riesgo de que se podía haber quemado el Recorral, si es verdad que era consciente de la existencia de este riesgo. En cuanto al bar del Recinto Ferial, tras hacer un inventario de contadores municipales, se constató por los técnicos que el contador que hay allí da electricidad solo a la cantina, al pequeño parque que se puso dentro de la cantina y que está gestionado por esta y a la bomba de las aguas residuales que se producen en el aseo de la cantina. Por lo tanto no hay que poner un contador diferenciador. Respecto del anterior contrato, tras examinar el pliego de condiciones, comprobó que el contratista tenía que asumir todos los gastos del funcionamiento de la cantina (electricidad, agua, etc,...). Sin embargo, nadie en el Ayuntamiento sabe cómo se hace efectivo este ingreso. Esta circunstancia la habló personalmente con quien era contratista en aquel momento. Añade que en ese momento era muy complicado saber exactamente cuánto gastaba cada contador municipal, pues había que buscar las facturas en el archivo y saber cada factura a qué contador se refería. Ahora él sí que tiene los gastos exactos del año 2013 y del año 2014. Ha hecho un escrito y espera que esa cantidad se le pueda cobrar, si bien no

sabe si se le podrá cobrar. El nuevo adjudicatario sabía lo que cogía aunque quizás no conocía exactamente el coste mensual de ese contador. Como el gasto mensual es elevado, el electricista del Ayuntamiento le ha dado unas instrucciones. El contador ya se ha puesto a nombre de esta persona. En cuanto a la cantina que hay en la petanca, afirma que la electricidad que se consume es tanto para cantina como para servicio que da una entidad de petanca, por lo que aquí habrá que diferenciar ambos aspectos, con la dificultad que ello entraña. Con respecto al contrato para la restauración, el trabajo está prácticamente acabado y las diferencias surgidas entre la contratista y la otra persona están en vías de solución. Si es cierto que ha existido la ilegalidad del dinero negro, lo solucionarán. En cuanto a la huerta, es verdad que cuando se hizo la fotografía la entrada estaba tapada. El día antes se había limpiado todo el itinerario. Hay algún que otro bache pero también se ven en la fotografía unas hierbas muy chulas. Volviendo al asunto de las podas, se decidió que los restos se repartieran por distintos sitios, y qué casualidad que la segunda vez que van a este sitio se prende fuego. Es impensable que, en una época del año en la que está prohibido hacer fuego, el Ayuntamiento diera la orden de quemar restos de podas y encima en esa parcela cercana a viviendas. Por último, en turismo se han hecho cosas, por ejemplo a finales de septiembre se hará la presentación de la ruta de la huerta, cuyos carteles ya están colocados.

Interviene doña Isabel Tatiana Cañizares Butrón, concejala de educación, para contestar la pregunta relativa a la fachada posterior de la escuela infantil municipal. La idea inicial era arreglar las pistas deportivas del colegio público Príncipe de España. Como el señor Ciscar anunció que en el Presupuesto de 2015 se va a incluir el colegio, el director de este le pidió no arreglar las pistas deportivas. Entonces decidió gastar el dinero en la fachada posterior de la escuela infantil municipal, que está sin arreglar desde 1998 y presenta humedades. Para hacer esta obra pidió presupuesto a tres empresas. En un primer momento se pensó solo en pintar, pero luego se vio que también había que cubrir las grietas y poner un cemento especial para eliminar la humedad. Se ha elegido la empresa que ofertó el mejor precio y la mejor solución técnica. No ha habido adjudicación a dedo. Estos presupuestos están a disposición de quien quiera examinarlos.

Interviene de nuevo don Alberto Ros Martín para preguntar que, si no había proyecto, quién toma la decisión de cuál es el presupuesto más adecuado.

Responde doña Isabel Tatiana Cañizares Butrón que la decisión la toma ella tras consultar con los servicios técnicos municipales.

El señor alcalde interviene para explicar que la fachada posterior de la escuela infantil municipal estaba en muy mal estado y estaba entrando humedad. Había que actuar rápidamente. Se consultó a los servicios técnicos cuál era la solución adecuada, y la respuesta fue revocar con un material especial. Se pidió presupuesto a tres empresas y la más económica fue la elegida.

Toma la palabra don Vicente Ramírez Sánchez, concejal de agricultura, tráfico, obras y servicios, para responder algunas preguntas. Indica que el candado que había en las cristaleras del centro plurifuncional de Heredades se rompió y hubo que colocar uno nuevo. Las copias de las llaves se dejaron a las empleadas que hay allí para que las fueran repartiendo, y una vez repartidas todas, pusieran el candado. En cuanto a la

llave del despacho, informa que el centro cierra habitualmente a las ocho de la tarde, y sin embargo las personas que allí se reúnen lo hacen más tarde de esa hora, razón por la cual se les ha facilitado una llave para que entren y salgan. El señor portavoz del Grupo Municipal del PADER se ha referido en su pregunta al despacho del fútbol sala, que también lo utiliza la junta gestora. La llave la tiene el vicepresidente de la junta y el presidente del fútbol sala. Como en el interior del despacho hay cosas importantes, este último se lleva la llave. Y este le tiene dicho a la persona que limpia allí que le avise cuando le haga falta par abrir el despacho. Cambiando de tema, se refiere al incendio de los restos de podas, preguntándose qué sentido tendría que el Ayuntamiento triturase las podas si su intención posterior fuese quemarlas. Por otro lado, informa que se ha pedido presupuesto a diversas empresas para el arreglo de los parques infantiles.

Don José Pedro Chazarra Rabasco interviene de nuevo para afirmar que no solo hay que arreglar la fachada norte del Museo de la Huerta sino también otras zonas o instalaciones de las que hay allí, siendo además que todo es importante no solo la casa como dice el portavoz del Grupo Municipal del PADER. No solo se ha hecho lo del agua, que era importante para la casa, sino que también se han puesto las persianas y se ha arreglado la entrada de atrás de las caballerizas. Hace falta arreglar las ventanas de madera, hacer nuevo el techo de al lado de la panadería, arreglar la valla, etc. En cuanto al molino de viento, hay un presupuesto para su arreglo. Respecto de la Casa de la Niña se está haciendo un estudio para eliminar las humedades de la cocina y alrededores.

Don Antonio Pérez García reconoce que los parques infantiles no están en las condiciones que deberían estar e informa que lo antes posible se arreglarán. El molino de viento lleva tiempo deteriorado y se va reparar porque es un símbolo de Rojales. En la calle Costa Maresme se sigue actuando hasta que se ejecute el proyecto que está en la cabeza, habiéndose realizado una pasarela cuyo coste lo han asumido los vecinos de la zona. El dinero gastado es aproximadamente 5.000 euros. El resto de dinero se ha gastado en esa misma calle pero es otra cosa distinta, es una obra de alcantarillado y agua potable. En cuanto a los taxis, antes cada taxista tenía su número de teléfono y ahora se ha puesto un único número para el servicio de taxi. Se está esperando a que las marquesinas estén colocadas en las paradas para exponer ese número de teléfono en las paradas. No obstante, acepta la sugerencia del portavoz del Grupo Municipal del PADER y por ello anuncia que el número de teléfono se pondrá lo antes posible, aunque no estén las marquesinas. Sobre el bar del recinto ferial, indica que el actual adjudicatario firmó un contrato cuyas condiciones estaban plasmadas en el pliego de condiciones de la licitación, por lo que cree que aquí no debería haber sorpresas. Él sabía perfectamente que el contador tenía que ponerlo a su nombre, y además se le ayuda a través de los técnicos municipales para elegir una tarifa económica. Y se le dijo que cuando recibiera la primera factura la trajera para ver su importe y ver qué se podía hacer. Hay dos cosas que se duda si son del Ayuntamiento o del concesionario: en primer lugar, las dos farolas del parque infantil, que se conectan y desconectan desde el cuadro automático que tiene el adjudicatario y que él utiliza cuando usa el parque, ya que este es de casi exclusivo uso de él; y en segundo lugar, el motor que eleva el agua residual al alcantarillado general, que debe pagarlo el concesionario. Los aseos de la cantina se utilizan por la gente que allí va. Por tanto, perjuicio ninguno y engaño ninguno. En cuanto a las podas, gracias a la trituradora adquirida el año pasado se ha conseguido disminuir mucho el volumen de materia orgánica y también se ha conseguido reducir los traslados de los trabajadores a la zona en frente del Aquapark. Las podas se están llevando a parques, zonas verdes y suelos erosionados, con el objetivo de regenerar el terreno y de evitar las malas

hierbas. En julio y agosto entraron a trabajar 11 personas a través de una subvención, que han estado limpiando zonas verdes y parques. La trituradora no daba abasto, con lo que las podas se iban depositando en los lugares donde posteriormente se iban a triturar. En el parque público en el que se prende el fuego se fueron depositando las podas que allí se iban a triturar para regenerar la zona. Una vez que salió en prensa este tema, que era previamente conocido por el concejal de obras y servicios, el señor alcalde se entrevistó con las tres personas que estaban presentes allí en el momento de los hechos, los cuales le aseguraron que saltó una chispa que fue la que originó el fuego, ante lo cual los operarios empezaron a hacer un pequeño cortafuegos y llamaron a otro compañero para que bajara con la cuba de agua. El incendio fue accidental, no intencionado. Además, esta mañana se ha reunido otra vez con los operarios para ratificar si fue un accidente o algo deliberado, habiéndole asegurado de nuevo que había sido accidente. En el artículo de prensa publicado por el PADER se insinúa que el Ayuntamiento de Rojales, gobernado por el Partido Socialista, pega fuego a las podas en vez de triturarlas, con lo cual es peor el remedio que la enfermedad, y se dice que si le gustaría que al lado de su casa se acumularan podas o se trituraran, ... Todo esto son faltas. Al día siguiente, el señor alcalde le contestó y efectivamente manifestó que el portavoz del Grupo Municipal del PADER sabía que esto no había sido intencionado y que el alcalde no había dado nunca orden de prender fuego a las podas. Y todo esto lo sabe el portavoz del Grupo Municipal del PADER porque lo han hablado muchas veces.

Replica en este punto don Desiderio Aráez Clemente que este tema del fuego no lo han hablado nunca y afirma que el señor alcalde está mintiendo.

Continúa don Antonio Pérez García diciendo que sobre este tema se ha hablado en comisiones y en juntas de gobierno, al hablar sobre las podas y comentar que las mismas se triturar pero no se prenden fuego. Por todo esto, reconoce que sí es verdad que dijo que el portavoz del Grupo Municipal del PADER mentía con un bellaco.

No habiendo más asuntos el señor alcalde da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta que, como secretario, certifico.

Vº Bº  
El alcalde.

El secretario.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**